

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Contratos Administrativos y Responsabilidad de la Administración Pública.				
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00174	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa		
Unidad de Gestión Académica:	Derecho			Nivel:	Pregrado
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación		N° de Unidades de Crédito:		4
Régimen:	Semestral		N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):		5
Taxonomía:	TA1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	1	
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0	
			Teóricas	2	
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:		No Declarada	

II.- RESUMEN

Que el estudiante conozca la actividad por colaboración de la administración a través de la revisión de las distintas formas de contratación de la Administración Pública, partiendo del concepto clásico de contrato administrativo, para analizar luego la vigencia de éste en la actualidad, de cara al régimen jurídico que regula a los contratos de la Administración, bien sea en el marco de las concesiones, o la contratación pública en general, incluyendo los referidos a la adquisición de bienes, construcción de obras o prestación de servicios. Asimismo, se persigue que el estudiante también conozca el régimen de responsabilidad extracontractual de la Administración, tanto por hecho ilícito, como por hecho lícito. En este último caso, se analizará el alcance de las limitaciones a la propiedad que puede imponer la administración pública bajo las distintas formas de intervención tales como la expropiación, ocupación o comiso, entre otras, y los derechos de las personas respecto de éstas.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Identifica, plantea y resuelve problemas (CGENE001U03):

Detecta la discrepancia entre la situación actual y la deseada, especifica lo que se necesita resolver y ejecuta acciones de manera eficiente para transformar la necesidad en logro.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.

APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR (CGENE002):

Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Reflexiona y cuestiona su propia actuación (CGENE002U05):
Examina y valora críticamente su quehacer personal relativo al bienestar de los otros.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Promueve en otros la reflexión y valoración crítica de la actuación personal.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):
Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Articula los principios y categorías del Derecho.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable (CPROF002U01):
Genera argumentos jurídicos para solucionar casos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Presenta los argumentos como propuesta de solución de un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):

Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

CONTRATACIÓN PÚBLICA.

TEMA 1

TEORÍA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 1

ORIGEN HISTÓRICO DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

SUBTEMA 2

CONCEPTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 3

PRINCIPIOS GENERALES DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

SUBTEMA 4

CLÁUSULAS EXORBITANTES EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

SUBTEMA 5

CRÍTICA A LA VIGENCIA DEL CONCEPTO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

TEMA 2

RÉGIMEN LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN VENEZUELA.

SUBTEMA 1

MARCO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN VENEZUELA.

SUBTEMA 2

RÉGIMEN DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

SUBTEMA 3

REQUISITOS DE VALIDEZ DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.

SUBTEMA 4

EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS: DERECHOS DEL CONTRATISTA Y POTESTADES DE LA ADMINISTRACIÓN.

SUBTEMA 5

ACCIONES Y RECURSOS DEL CONTRATISTA ANTE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DICTADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN O TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS.

TEMA 3

CONCESIÓN.

SUBTEMA 1

CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONCESIÓN (ACTO O CONTRATO).

CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONCESIÓN (ACTO O CONTRATO)

ST1

CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONCESIÓN (ACTO O CONTRATO)

ST1 CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONCESIÓN (ACTO O CONTRATO).

SUBTEMA 2

MARCO LEGAL GENERAL DE LAS CONCESIONES EN VENEZUELA.

SUBTEMA 3

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONCESIONARIO.

SUBTEMA 4

EJECUCIÓN DE LA CONCESIÓN: DERECHOS DEL CONCESIONARIO Y POTESTADES DE LA ADMINISTRACIÓN.

SUBTEMA 5

TERMINACIÓN DE LA CONCESIÓN.

SUBTEMA 6

RÉGIMEN DE REVERSIÓN.

SUBTEMA 7

ALGUNOS RÉGIMENES JURÍDICOS ESPECIALES DE LAS CONCESIONES EN VENEZUELA.

UNIDAD TEMÁTICA II

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEMA 1

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTA O FUNCIONAMIENTO ANORMAL.

SUBTEMA 1

ORIGEN HISTÓRICO Y PROBLEMAS QUE PLANTEA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 2

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTA O FUNCIONAMIENTO ANORMAL.

SUBTEMA 3

DESARROLLO JURISPRUDENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD POR FALTA O FUNCIONAMIENTO ANORMAL EN VENEZUELA.

SUBTEMA 4

DEFINICIÓN DE FUNCIONAMIENTO ANORMAL Y NIVELES DE EXIGENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ANORMAL.

SUBTEMA 5

REQUISITOS PARA RECLAMAR INDEMNIZACIÓN POR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTA DE LA ADMINISTRACIÓN. REQUISITOS PARA RECLAMAR INDEMNIZACIÓN POR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTA DE LA ADMINISTRACIÓN.

TEMA 2

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SIN FALTA O POR SACRIFICIO PARTICULAR.

SUBTEMA 1

FUNDAMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SIN FALTA O SACRIFICIO PARTICULAR.

SUBTEMA 2

DISTINTAS TEORÍAS SOBRE EL FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SIN FALTA O SACRIFICIO PARTICULAR.

SUBTEMA 3

PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LAS CARGAS PÚBLICAS.

SUBTEMA 4

REGÍMENES ESPECIALES DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SIN FALTA O SACRIFICIO PARTICULAR.

TEMA 3

RÉGIMEN JURÍDICO PARA RECLAMAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN VENEZUELA.

SUBTEMA 1

ANTEJUICIO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 2

INTRODUCCIÓN AL RÉGIMEN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA RECLAMAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 3

OTROS PRIVILEGIOS PROCESALES PARA RECLAMAR JUDICIALMENTE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN VENEZUELA.

TEMA 4

EXPROPIACIÓN Y OTRAS FORMAS ADMINISTRATIVAS DE AFECCIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LAS PERSONAS.

SUBTEMA 1

CONCEPTO DE EXPROPIACIÓN.

SUBTEMA 2

LA EXPROPIACIÓN COMO FORMA ESPECIAL PARA GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SIN FALTA O SACRIFICIO PARTICULAR.

SUBTEMA 3

DISTINCIÓN DE LA EXPROPIACIÓN CON OTRAS FORMAS DE AFECTAR LA PROPIEDAD. CONFISCACIÓN, COMISO, REQUISICIÓN.

SUBTEMA 4

REQUISITOS PARA LA EXPROPIACIÓN.

SUBTEMA 5

PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN Y GARANTÍAS EXPROPIATORIAS.

SUBTEMA 6

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE EFECTO EQUIVALENTE A LA EXPROPIACIÓN O EXPROPIACIÓN INDIRECTA.

TEMA 5

INTRODUCCIÓN AL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 1

UNIVERSALIDAD DEL CONTROL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 2

PRINCIPALES MEDIOS JUDICIALES DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Al inicio de cada semestre, el profesor debe entregar un syllabus o listado de los contenidos que corresponden al programa de la asignatura, con indicación de las fechas en que cada uno de los temas que lo componen serán cubiertos, con el objeto que el estudiante pueda realizar las lecturas, sentencias o información que será discutida en clases. En cuanto a la forma cómo serán cubiertos dichos temas durante la clase, respetando la libertad de cátedra de cada profesor, se sugiere que el profesor incentive la discusión de los temas, mediante el planteamiento de los problemas o casos que sirvan para que el estudiante pueda inducir los fundamentos de los conceptos, categorías o temas del programa, así como trabaje conjuntamente con los estudiantes la aplicación práctica que tales contenidos tienen.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones se realizarán atendiendo a la programación académica que se establezca por parte del Consejo de Facultad, pero respetando la libertad de cátedra del profesor para realizar evaluaciones adicionales y continuas que incentiven la profundización de temas, así como fomenten y valoren la correcta participación en clase por parte de los estudiantes que prepararon previamente los contenidos a ser cubiertos.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Brewer-Carías, A. R. y Nikken, P. (2014) Ley de contrataciones públicas. LexisNexis. s.n.

Brewer-Carías, A. R. (2006) Los contratos administrativos contratos del Estado?. VIII jornadas internacionales de Derecho administrativo. Vadell Hermanos. s.n.

Ortiz Á., L. (1995) La responsabilidad patrimonial de la administración pública. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.